



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/49/298
8 de agosto de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

Cuadragésimo noveno período de sesiones
Tema 103 del programa provisional*

CUESTIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS

Carta de fecha 4 de agosto de 1994 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de la Federación de
Rusia ante las Naciones Unidas

De conformidad con la resolución 48/155 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 20 de diciembre de 1993, tengo el honor de transmitir el texto de una declaración del Presidente de la Federación de Rusia, B. N. Yeltsin, de 31 de julio de 1994, en relación con la reiterada ratificación de la Ley de la nacionalidad por el Saeima de la República de Letonia.

Agradeceré que se distribuya el texto de la presente carta y su anexo como documento oficial de la Asamblea General en relación con el tema 103 del programa provisional.

(Firmado) Y. VORONTSOV

* A/49/150.

ANEXO

Declaración del Presidente de la Federación de Rusia,
B. N. Yeltsin, de 31 de julio de 1994

La atención de la opinión pública mundial una vez más se ha visto atraída por la situación creada en Letonia en relación con la reiterada ratificación de la discriminatoria Ley de la nacionalidad por el Saeima de ese país. La aprobación de la Ley puso seriamente a prueba el aparato estatal letón aún no consolidado y constituyó una verificación de la adhesión declarada de este país a los valores humanitarios y democráticos europeos y mundiales.

Al estudiar el texto definitivo de la Ley puede llegarse a la conclusión de que los parlamentarios letones no aprobaron este examen, no se alzaron por encima de sus ambiciones e hicieron caso omiso de la inquietud cada vez mayor de la comunidad internacional por el peligroso rumbo que está tomando Letonia hacia un nacionalismo belicoso. En efecto, dejaron de prestar atención a una parte considerable de las recomendaciones de la CSCE, del Consejo de Europa y de la Unión Europea. En la ejecución de su política Letonia no se ciñó a las elevadas normas europeas y mundiales en la esfera de los derechos humanos, sino que optó por dividir a los habitantes del país en personas de primera y segunda clase y legalizó la discriminación por motivos étnicos. Como resultado, en Europa, en el umbral del siglo XXI, somos testigos de la transformación de un Estado de reciente independencia en foco de intolerancia nacional, erigida al rango de política oficial. No es difícil imaginarse las consecuencias de una política de dicha índole para la sociedad letona y para la estabilidad en la región del Báltico.

Con sus actos Letonia borra de una plumada los logros positivos alcanzados gracias a los ímprobos esfuerzos de las partes en el proceso de arreglo de todos los aspectos de la salida de las tropas rusas de este país.

La Federación de Rusia no puede resignarse al hecho de que en el país vecino cientos de miles de rusos étnicos hayan quedado en una situación realmente humillante. Partimos del hecho de que tienen el derecho a permanecer en los Estados en que han nacido o han vivido por muchos años. Precisamente esos Estados tienen la responsabilidad de garantizar los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de nuestros compatriotas.

La Federación de Rusia establecerá su política en relación con Letonia y proyectará medidas prácticas basándose en la situación creada.

Se ha encargado al Gobierno de la Federación de Rusia determinar los enfoques prácticos a la cooperación con Letonia, inclusive en la esfera económico-comercial.

Se han dado instrucciones al Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia de que señale a la atención de las organizaciones internacionales y de nuestros principales asociados este ejemplo de desembobado menosprecio de las normas internacionales en la esfera de los derechos humanos.

Declaro como Presidente de la Federación de Rusia que nuestro país prestará apoyo por todos los medios a los compatriotas que habiten en el extranjero y reafirmo la disposición de nuestro Estado a otorgar sin ningún tipo de trabas, de conformidad con la legislación rusa, la ciudadanía rusa a nuestros compatriotas que expresen su deseo en tal sentido, y también a proteger y prestar amparo a todos los rusos étnicos que se encuentren en Letonia y fuera de las fronteras de la Federación de Rusia en general.
